

## COMUNICADO DE PRENSA

*Con la entrada en vigencia de la portabilidad numérica,*

### “LOS USUARIOS PASAMOS A SER LOS DUEÑOS DE NUESTRO NÚMERO”

Afirmó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, en relación a la entrada en vigencia de la Resolución N° 98/2010 de la Secretaría de Comunicaciones.

“Después de sucesivas postergaciones, a partir de mañana, cada usuario será dueño de su número de teléfono móvil y podrá cambiar de compañía prestadora cuando quiera hacerlo. Esto fomenta la competencia entre las compañías y debería redundar en un mejor servicio a un menor costo”, afirmó Blanco Muiño.

“Todos los usuarios del servicio de telefonía móvil quedan habilitados para cambiar de compañía, sin importar la modalidad de contratación que los vincule con la empresa. Podrán hacerlo cada 60 días y las prestadoras no podrán cobrar más de \$ 4,69 más IVA, por la gestión de traspaso”, informó Blanco Muiño.

“Desde la Unión de Consumidores de Argentina hemos pedido a las 4 empresas prestadoras (MoviStar, Claro, Personal y Nextel), reunidos la semana pasada en la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC), que difundan este nuevo escenario del mercado de las telecomunicaciones para que los usuarios estén informados de la posibilidad que se les brinda y **les solicitamos que se abstengan de realizar llamados de venta de servicios entre las 20 hs. de los viernes y hasta las 8 hs de los días lunes**”, comentó Blanco Muiño.

“Con la vigencia de la portabilidad numérica, nuestro país se suma a otros del mundo en donde esta política ha permitido mejorar las condiciones del servicio y tender a la baja en el precio dado que fomenta una real competencia entre las empresas”, resaltó.

*Buenos Aires, 29 de Febrero de 2012.*